



*Presidencia de la República*

**OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
OPTIC**

**MEMORIA INSTITUCIONAL**

**Año 2015**





*Presidencia de la República*

**OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
(OPTIC)**

**MEMORIA INSTITUCIONAL**

**Año 2015**

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>7</b>
<b>II. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL.....</b>	<b>10</b>
• Misión y Visión de la Institución	
• Misión	
• Visión	
• Valores	
• Política Integrada de Gestión	
• Nos Proponemos Garantizar a Nuestros Clientes, Servicios	
• Base Legal	
<b>III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2015..</b>	<b>16</b>
• Metas Presidenciales	
• Otras Acciones Desarrolladas	
• Pobreza, Desigualdad e Inequidad	
• Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres	
• Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
• Datos Abiertos y Transparencia	
• Normativas en Tecnologías de la Información y Comunicación (nortic)	
<b>IV. GESTIÓN INTERNA.....</b>	<b>28</b>
• Desempeño Financiero	
• Presupuesto Año 2015	
• Contrataciones y Adquisiciones	
• Micro Empresas	
• Pequeñas Empresas	
• Medianas Empresas	

- Transparencia, Acceso a la Información
- Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto
- Gestión de la Administración Pública (sismap)
- Estructura Organizativa
- Manual de Cargos Institucional

## **V. RECONOCIMIENTOS..... 40**

- República Dominicana electa a la Red GEALC
- República Dominicana re-electa al Red GEALC

## **VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 2015.....41**

- Proyecciones con relación a las NORTIC's
- Proyecciones con relación a la Implementación de la Estructura Transversal de TIC
- Iniciativas para el año 2016



## I. Resumen Ejecutivo

Al finalizar el 2015, La **Oficina Presidencial de las Tecnologías de Información y Comunicación (OPTIC)**, ha avanzado en las tareas presentadas en el **plan estratégico 2013-2016**, y en los ámbitos de acción del **Gobierno Electrónico**.

Seguimos caminando a pasos firmes y agigantados, en el compromiso de insertar las TIC a lo largo y ancho de la República Dominicana y a través de todo el tejido orgánico de las instituciones del Gobierno y el Estado, así como mejorar el posicionamiento internacional de nuestro país en lo que concierne a implementación de **e-GOB** respecto a los demás países del área.

**En esta memoria institucional presentamos los principales logros alcanzados por esta institución en el año 2015:**

1. En el 2015, se atendieron más de 1 millón cien mil llamadas de ciudadanos que solicitaron informaciones a través del **\*462**, o realizaron alguna denuncia, queja, reclamación o sugerencia a través de la línea 311.
2. En el Centro Atención Presencial (**Punto GOB**) se atendieron en el 2015 **más de 200 mil ciudadanos**, un promedio de ochocientos ciudadanos al día, con picos de hasta mil doscientos, **a través de las 11 instituciones que ofrecen más de 50 servicios**, ahorrándole tiempo y recursos a los ciudadanos que utilizan este centro ubicado en Santo Domingo Este, en la plaza comercial de MEGACENTRO.
3. En mayo del 2015 lanzamos el portal del Estado dominicano **www.dominicana.gob.do** el cual es la ventanilla única oficial que conecta

a todas las instituciones gubernamentales con el ciudadanos y el mundo, ofrece más de 1,300 servicios de información, servicios interactivos y transaccionales y resalta los servicios más importantes para los ciudadanos y ciudadanas, así como todas las informaciones e iniciativas de los avances del país en materia de gobernanza, e participación, gobierno abierto y demás temas relacionados a llevar al gobierno a la ciudadanía a través de las TIC.

4. Hay que resaltar que este portal fue desarrollado con los estándares y la asesoría de los organismos internacionales como la ONU, el BID y la Red de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe (RedGealC).
5. También lanzamos en agosto del 2015, la aplicación móvil para plataformas ANDROID y iPhone, del Sistema de Atención Ciudadana 311, para denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias; completando de esta manera tres vías para que las y los ciudadanos puedan canalizar dichas denuncias y quejas, a través de la línea telefónica gratuita del 311, el portal [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do) y ahora la APP 311.
6. Este año hemos completado el marco normativo de uso de TIC y Gobierno Electrónico en el Estado, impactando a más de 110 instituciones, en las áreas de transparencia, gobierno abierto, servicios ciudadanos, redes sociales, interoperabilidad, a través de 10 normativas, llamadas NORTIC, que han servido para definir el marco normativo del Gobierno Electrónico y establecer los rieles sobre los cuales correrán las instituciones del Estado en materia de TIC.
7. En el 2015, hemos certificado 54 instituciones con la NORTIC A2, esta es la norma para la creación y administración de portales Web del Gobierno Dominicano, donde los ciudadanos interactúan virtualmente.



8. Logramos adecuar los organigramas de los departamentos de TIC implementado la Estructura Transversal TIC, conjuntamente con el MAP. Con la estandarización de las estructuras, funciones y roles de las áreas TIC en el Estado Dominicano, se alcanza mayor eficiencia en los procesos internos, logrando así elevar los niveles de transparencia y calidad de los servicios que se brindan a los ciudadanos y ciudadanas. Actualmente hemos acreditado en los modelos de Estructura Transversal TIC a 68 instituciones y se encuentran en proceso de acreditación 20 instituciones más.
9. Iniciamos el proceso de convertir a la OPTIC en una certificadora de Firma Digital. para que desde una computadora, el ciudadano pueda firmar digitalmente (ingresar un código) sus documentos, y que estos sean 100% válidos.
10. Continuamos con el ejercicio de medición y evaluación, a través del índice y ranking de medición de avances TIC y Gobierno Electrónico para las instituciones públicas, evaluadas en 63 instituciones del gobierno. Para el 2015 se evaluarán las principales 100 instituciones del Estado.
11. La OPTIC en representación de la República Dominicana, resultó electa como miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y El Caribe (RedGEALC) en diciembre 04 del 2014 y reelecta por un periodo más de un año, el 26 de octubre del 2015, formando parte del organismo junto a Belice, Colombia, Chile, México, Guatemala, Argentina y Uruguay.

Finalmente, esperamos concluir en el 2016 la construcción y puesta en operación del Data Center del Estado Dominicano, la cual es una obra de suma importancia para el País, ya que por primera vez contaremos con un centro de

datos certificado con los estándares internacionales para garantizar el resguardo de las informaciones sensibles del Estado y la continuidad de los servicios del gobierno, debido a que en este centro estaremos operando la Plataforma Integrada de Servicios Ciudadanos.

Iniciamos la cosecha de la siembra de los fundamentos de nuestro Plan Estratégico que, integrado a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al Plan Nacional Plurianual del Sector Público y al Plan de Gobierno del Presidente Medina, permitirán a nuestra nación avanzar sostenida y vigorosamente hacia los primeros lugares en el posicionamiento regional e internacional, en lo que respecta a la implementación del Gobierno Electrónico y las TIC en sentido general.

Nuestro norte se mantiene bien definido: establecer un marco de referencia apoyado en los Ejes Normativo, Consultivo, Supervisión y Control, Acceso Universal y Atención Ciudadana, columnas vertebrales que representan la garantía del desarrollo sostenido del Gobierno Electrónico en la República Dominicana.

Aspiramos continuar el proceso de madurez que hemos encaminado en la ruta hacia un efectivo Gobierno Electrónico y hacia una economía digital.

## **II. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL**

### **A. Misión y Visión de la institución**

La base institucional de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación se encuentra claramente establecida a través de su Misión y Visión, Valores y su Política Integrada de Gestión las cuales definimos a continuación:

## **Misión**

Formular e implementar políticas, estrategias y controles que garanticen la mejora continua de los procesos, a través de las TIC en la administración pública, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado.

## **Visión**

Ser la institución que impulse la transformación, el fortalecimiento institucional y la eficiencia del Estado, propiciando el desarrollo de la ciudadanía y del sector empresarial mediante el uso de las TIC.

## **Valores**

**Transparencia**

**Integridad**

**Ética**

**Compromiso**

**Innovación**

**Trabajo en Equipo**

**Excelencia**

## **Política Integrada de Gestión**

Nos comprometemos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, mediante el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, la mejora continua de nuestros procesos y servicios, con el fin de asegurar y mantener los sistemas de

gestión de acuerdo a los estándares de calidad, seguridad de la información y los servicios de TI y así contribuir con la transformación del Estado Dominicano.

## **Nos proponemos garantizar a nuestros clientes, servicios:**

**De excelencia**

**Profesionales**

**Eficientes**

**Disponibles**

**Seguros**

## **Principales funcionarios de la institución:**

### **Director General**

Ing. Armando García Piña.

### **Directora Administrativa y Financiera**

Santa García.

### **Director Centro de Atención Ciudadana**

Paolo Gómez.

### **Director de Estudios e Investigación de Gobierno Electrónico**

José Luis Liranzo.

### **Director de Tecnologías de la Información y Comunicación**

Charli Polanco.

### **Director de Planificación y Desarrollo**

Pedro Moisés Gómez.

## **Gerente de Multimedia**

Miguel Amable Guerra Cruz.

## **Gerente de Recursos Humanos**

Anny Arias.

## **Gerente Legal**

Jose Luis Hernández.

## **Gerente de Comunicaciones**

Amaury Reyna.

## **Gerente de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales**

Glenny Castro.

## **Gerente de Estandarización Normativa y Auditoría Técnica**

Elvyn Peguero.

## **Base Legal**

La base jurídica que sustenta el rol de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación está compuesta principalmente de un conjunto de leyes y decretos que mencionamos a continuación, **además del plan de gobierno 2012-216 de la actual gestión del Presidente Constitucional de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina.**

- Constitución de la República Dominicana en su **artículo 147.**
- **Ley sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030**, en el artículo 16 sobre el uso de las tecnologías de las información y comunicación que promueve el uso de las TIC como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información.

- **Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), capítulo XVIII.**
- **Decreto No. 1090-04** de fecha 3 de septiembre de 2004. Crea la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) como dependencia del Poder Ejecutivo.
- **Decreto No. 228-07** de fecha 19 de abril de 2007. Establece el Centro de Contacto Gubernamental \*GOB (\*462) como canal de voz oficial, primer punto de contacto y principal de comunicación para atención telefónica del Gobierno dominicano.
- **Decreto No. 229-07** de fecha 19 de abril de 2007. Instructivo de Aplicación de Gobierno Electrónico contentivo de las pautas generales para desarrollo de la estrategia de Gobierno Electrónico en la República Dominicana.
- **Decreto No. 709-07** de fecha 26 de diciembre de 2007, sobre normas y estándares de la OPTIC. Éste instruye a toda la Administración Pública del Estado dominicano a cumplir, en lo que les sea aplicable, con las normas y estándares tecnológicos.
- **Decreto No. 694-09** de Fecha 17 de Septiembre de 2009 que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones.
- **Plan de Gobierno 2012-2016 acápite 2.1**
- **Plan Estratégico de la OPTIC 2012-2016**
- Convenio de cooperación de fecha 25 de noviembre de 2014, entre el **Ministerio de Administración Pública (MAP)** y la **Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación**, en el cual la Dirección

de Gestión y Ciudadanía del MAP, coordinara acciones con la OPTIC, para la gestión y monitoreo de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través del sistema 311 de atención ciudadana, con la finalidad de velar por la calidad de los servicios públicos que ofrecen las instituciones del Gobierno de la República Dominicana a través de este sistema.

- Convenio de cooperación de fecha 12 de mayo de 2015, entre **Federación Dominicana de Municipios** y la **Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación**, el mismo tiene como objetivo, establecer las acciones y compromiso de cada una de las partes, para poner en marcha el desarrollo, adecuación y certificación de las normativas de TIC (**NORTIC**) de los portales Web en 51 ayuntamientos de la República Dominicana.
- Convenio de prestación de servicios de fecha 17 de junio de 2015, entre el **Ministerio de Industria y Comercio (MIC)** y la **Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación**, el referido acuerdo tiene como objeto, establecer las acciones y compromisos entre ambas instituciones, en el intercambio de servicios entre ellas, coordinado por el Centro de Contacto Gubernamental, de la OPTIC, para la aplicación de las tecnologías de la Información y comunicación en la administración pública, y brindar la información a los ciudadanos sobre los servicios que brinda el MIC.
- Convenio de cooperación de fecha 24 de junio de 2015, entre la **CDEEE** y la OPTIC, el cual establece que la OPTIC provea asistencia y asesoría en materia de TIC a la **CDEEE**.
- Convenio de cooperación en proceso entre el Sistema **9-1-1** y la **Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación**, el mismo

tiene por objeto el uso de la plataforma del CCG de la **OPTIC** por parte del **Sistema 9-1-1** para la canalización de llamadas por parte de los ciudadanos sobre ruidos nocivos y molestos que produzcan contaminación sonora.

- **Ley No. 126-02** sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.
- **Decreto No. 335-03** que aprueba el reglamento de aplicación de la ley 126-02 sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.
- **Decreto No. 212-05** que crea la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC)

### III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2015

#### A. METAS PRESIDENCIALES

El **Plan Estratégico de la OPTIC 2012-2016**, está alineado al cumplimiento de **metas Presidenciales** y a las líneas de acción que se desprenden del **Plan de Gobierno del Presidente Lic. Danilo Medina**, el **acápito 2.13** de este plan muestra su compromiso con el avance de las TIC's en la República Dominicana, **OPTIC durante la gestión 2012-2016** impacta transversalmente las siguientes acciones de este plan:

- Implementar el Gobierno Electrónico en todos los servicios básicos del Estado, como forma de mejorar y agilizar la labor y facilitar los servicios que desde el mismo se ofrecen.
- Fortalecer los Canales Electrónicos de apoyo a la Transparencia del Estado.
- Fortalecer la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública.



A continuación un cuadro que relaciona las principales acciones de la gestión de nuestro plan estratégico 2012-2016 y el impacto que este tiene en la **END 2030**, el **PNPSP** y el **Plan de Gobierno del Presidente Lic. Danilo Medina**.

EN LA END-PNPSP-PLAN DE GOBIERNO PRESIDENTE	
EJES Plan Estratégico OPTIC	Estrategia Nacional de Desarrollo Plan Nacional Plurianual del Sector Público Plan de Gobierno 2012- 2016 del Presidente Lic. Danilo Medina.
ATENCIÓN CUIDANANA	Nuevo Portal del Estado Dominicano Aplicación Móvil 311 428, 589 ciudadanos atendidos en el Centro de Atención presencial- Punto Gob Megacentro Carta Compromiso al Ciudadano. (2012-2105) 3,849,024 llamadas atendidas por el Centro de Contacto Gubernamental (2012-2015) Plataforma nacional de Servicios Integrados- Construcción Data Center.
ACCESO UNIVERSAL	Creación Comités Provinciales de Gobierno Electrónico Reducción Brecha Digital 17,284 egresados del Programa de Alfabetización Digital PAD
EJE SUPERVISIÓN	Implementación del ITicGE- Ranking e Gob Instituciones del Gobierno. Auditoría e implementación NORTIC
EJE CONSULTIVO	+ 57 instituciones del Estado que reciben servicio de Alojamiento de Portales +441 Correos institucionales Alojados en los servidores de la OPTIC +114 Portales Certificados. 68 Organismos del Estados con Estructuras TIC implementadas + 20 en proceso Implementación Firma Digital 201 Oficinas de Acceso a la Información + 298 Comisiones Éticas+ 24 Comisiones de Veedurias
NORMATIVO	Desarrollo del Marco Normativo de Gobierno Electrónico (NORTICs) NORTIC A1: 2014 NORTIC A2: 2013 NORTIC A3: 2014 NORTIC A4: 2014 NORTIC A5: 2015 NORTIC A6: 2015 NORTIC A7: 2015 NORTIC E1: 2014 NORTIC B1: 2015

END	ACCIONES
<p>Objetivo 1.1: <i>Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</i></p>	<p>Avances e Implementación Prácticas de Buen Gobierno. Logros en el ámbito de Transparencia. Investigaciones y documentos académicos producidos. Plan Estratégico 2013-2016. Estructura Organizativa de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Estandarizaciones NORTIC. Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano. Reducción de la Brecha Digital. Promoción del Acceso Universal. Programa de alfabetización Digital (PAD). Plataforma Nacional de Servicios Integrados y Firma Digital. Data Center del Estado.</p>
<p>Objetivo Especifico 1.1.1 <i>Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</i></p>	<p>Carta Compromiso OPTIC. Políticas de Calidad: Certificaciones ISO 9001:2008 e ISO 20000:2011. Ranking e Gob de las Instituciones del Gobierno. Avances en la implementación de Normas y Estándares de TIC en el Gobierno dominicano (NORTIC). Reducción de la Brecha Digital de Género.</p>
<p>Línea de Acción. 1.1.1.14 <i>Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional</i></p>	<p>República Dominicana Avanza en Implementación de Gobierno Electrónico. Posicionamiento Internacional de la República Dominicana en el ámbito de Gobierno Electrónico. Indicadores que Muestran los avances de Gobierno Electrónico en la República Dominicana. Participación en eventos y actividades internacionales. Observatorio de Gobierno Electrónico. República Dominicana en los Ranking Internacionales de e Gob. OPTIC participa como organismo consultor y asesor en el tema TIC para el Gobierno dominicano. Rol de supervisión, estableciendo controles para una correcta implementación de Gobierno Electrónico.</p>

## **B. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación ha contribuido al acercamiento del gobierno y el ciudadano.

### **POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD**

#### **Avances/Iniciativas:**

Tanto en la pobreza como en la desigualdad hemos puesto a la disposición de la ciudadanía la línea 700, en conjunto con entidades de regulación, vigilancia y ejecución como son la Procuraduría General de la República (PGR) y el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), a través de la cual se pueden realizar denuncias de todo tipo de maltrato ya sea físico o psicológico con el objetivo de prevenir o castigar a los responsables. De igual manera esta línea está disponible para los temas que tienen relación con la trata de personas.

### **REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Designar, donde sea necesario, y fortalecer donde ya existan, puntos focales nacionales e institucionales para fomentar una más eficiente coordinación entre los organismos del sistema interamericano, los organismos y las organizaciones internacionales y regionales y los mecanismos subregionales y promover el uso de herramientas virtuales en este contexto, con el objeto de hacer más rápida y eficaz la respuesta ante emergencias y catástrofes.

## **Avances/Iniciativas:**

Como institución la OPTIC pertenece al conjunto de instituciones que brindan apoyo al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), y por medio del Centro de Contacto Gubernamental (CCG) a través de la línea \*462 , \*(GOB), participamos de los operativos que se llevan a cabo durante toda la temporada ciclónica y periodos festivos especiales como son semana santa y navidad.

## **ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Promover y establecer, según corresponda, programas que fomenten la capacitación de maestros para la inclusión y el uso efectivo de las TIC en la educación, y para la construcción y difusión de contenidos educativos pertinentes en cada país.

## **Avances/Iniciativas:**

Se crearon servicios de alfabetización digital y capacitación de gobierno electrónico a servidores públicos para formar a los servidores públicos en los conocimientos y técnicas de informática, con miras a incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de los procesos de la Administración Pública para el desarrollo y modernización de la gestión pública. El Portafolio Formativo del Centro de Estudios tiene 3 modalidades de entrenamiento: Modalidad presencial, Modalidad Virtual o e-learning y Acuerdos de Cooperación Interinstitucionales.

Desde su creación hasta Mayo del 2014 se han graduado de este programa en Alfabetización Digital 16,945 servidores públicos, Alfabetización Digital en las Provincias 149, de Office Avanzado 427, Otros Cursos Avanzados 2,864 para un total de 20,385 servidores públicos capacitados.

Propiciar y apoyar, según corresponda, iniciativas que expandan el aporte de las TIC a la innovación, el emprendimiento, la productividad, la competitividad, el surgimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, y el crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible.

Instalación de un Centro de Contacto Gubernamental (Call Center) para la Atención al Ciudadano. Este centro atiende vía telefónica las solicitudes que hacen los ciudadanos a través de la línea \*462 donde se dan las informaciones de los servicios ofrecidos por más de 55 instituciones del Estado; la línea 311 para denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias y la línea 700 para denuncias de abuso infantil y trata de personas. Durante el año 2015 se han atendido más de 1 millón 100 mil llamadas de ciudadanos.

Instalación de un Centro de Atención Presencial (Punto GOB) que consiste en un supermercado de servicios del gobierno donde están instaladas 13 instituciones que ofrecen sus servicios a la ciudadanía en un mismo punto, lo cual beneficia al ciudadano en cuanto ahorro de tiempo, transporte y recibiendo un servicio con los más altos estándares de calidad. El Centro de Atención Presencial (Punto GOB) ha presentado importantes logros y mejoras dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes.

- Más de 200 mil ciudadanos atendidos, quienes han recibido más de 250 mil servicios a través de las 13 instituciones que están representadas en el Punto GOB.
- Un índice trimestral de nivel de satisfacción de los ciudadanos que visitan el centro por encima del 96%.
- Crecimiento sostenido en los niveles de servicios prestados y en la cantidad de ciudadanos atendidos.
- Sistema de manejo de ciudadanos y turnos, automático.

Fortalecer nuestros esfuerzos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos gubernamentales mediante el apoyo de iniciativas y proyectos de TIC que mejoren la participación ciudadana y desarrollen capacidades para la creación, acceso e intercambio de información y conocimiento virtual, según lo disponga la ley.

Lanzamos el portal del Estado dominicano [www.dominicana.gob.do](http://www.dominicana.gob.do) el cual es la ventanilla única oficial que conecta a todas las instituciones gubernamentales con el ciudadanos y el mundo, ofrece más de 1,300 servicios de información, servicios interactivos y transaccionales y resalta los servicios más importantes para los ciudadanos y ciudadanas, así como todas las informaciones e iniciativas de los avances del país en materia de gobernanza, e participación, gobierno abierto y demás temas relacionados a llevar al gobierno a la ciudadanía a través de las TIC.

Hay que resaltar que este portal fue desarrollado con los estándares y la asesoría de los organismos internacionales como la ONU, el BID y la Red de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe (RedGealC).

Creación de la línea 311 y el portal [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do) ; este servicio de participación ciudadana es supervisado por el Ministerio de la Presidencia y tiene como coordinadores a la OPTIC, la DIGEIG y el MAP. Los ciudadanos son atendidos vía telefónica, electrónica o móvil para recibir sus denuncias de corrupción administrativa, las cuales son investigadas por la DIGEIG. Las quejas sobre servicios de las instituciones del gobierno, así como reclamaciones a instituciones de servicio público y las sugerencias que los mismos quieran hacer sobre cómo mejorar los servicios del gobierno.

Se han creado normativas gubernamentales para el fomento de la gestión eficiente de los recursos TIC del estado. La NORTIC A1, la cual es la norma general sobre el uso e implementación de las TIC en el Estado Dominicano, y la NORTIC A4, sobre los estándares y modelos de interoperabilidad que debe existir entre los organismos del Gobierno Dominicano.

Promover la transparencia, la entrega de resultados de gestión e iniciativas de lucha contra la corrupción en el sector privado, con el apoyo de programas, actividades y proyectos de las TIC, según corresponda, para mejorar la capacidad de las partes interesadas para participar y tener acceso a información, según lo disponga la ley.

## **DATOS ABIERTOS Y TRANSPARENCIA:**

La OPTIC en acuerdo interinstitucional estratégico con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) han apoyado las iniciativas de gobierno abierto y participación ciudadana, y en ella participaron con todas las organizaciones que desarrollan actividades de gobierno abierto y datos abiertos bajo la estrategia internacional de Open Partnership Agreement (OGP). La estrategia espera impactar positivamente el crecimiento económico del país, mediante la innovación, productividad, inclusión, transparencia y accesibilidad. Las Iniciativas y acciones tomadas bajo estos acuerdos son:

- Establecimiento de una estrategia país de Datos Abiertos
- El fomento del intercambio de datos y simplificación de trámites, a través de una plataforma de interoperabilidad y serie de ventanillas únicas

- Reactivación de la Red Interinstitucional de Gobierno Digital compuesta por los líderes en TIC del sector público, privado y académico
- Creación de normativa para capacidades en el área de las TIC, homologando los perfiles del recurso humano a cargo de las funciones TIC
- Implementación de procesos que generen las estadísticas apropiadas para mejorar los indicadores nacionales que evalúan el progreso de los servicios electrónicos del gobierno y que se reportan a organizaciones internacionales para establecer nuestro ranking a nivel mundial en gobierno electrónico.

Para la estandarización del contenido obligatorio de información para transparencia de los portales del estado, la OPTIC en conjunto con la DIGEIG implementó las normativas NORTIC A2, sobre la creación y administración de portales web, así como la NORTIC A3 sobre la publicación de los datos abiertos que genere cada organismo gubernamental.

Continuar promoviendo la cooperación de las organizaciones internacionales, las agencias especializadas, el sector privado y demás actores sociales en la recopilación y el análisis de datos estandarizados sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, según corresponda, con miras a fortalecer las políticas públicas, incluyendo el diseño de estrategias adecuadas sobre el uso de estas tecnologías.



## NORMATIVAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (NORTIC)

### **Avances/Iniciativas:**

Las **NORTIC** fueron concebidas para normalizar, estandarizar y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC en la administración pública, con el fin de llegar a la completa homogeneidad y mejora de los procesos entre los organismos gubernamentales.

En función de lo antes expuesto, las **NORTIC** han contribuido de manera directa en el desarrollo de las **TIC**, dejando como resultado una mejor gestión de los recursos, optimización de los procesos y mejor presencia de los organismos antes la ciudadanía.

**Cada NORTIC según su naturaleza, ha impactado transversalmente la administración pública en los siguientes puntos:**

1. La norma general sobre el uso e implementación de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado Dominicano (NORTIC A1), indicando las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Gobierno Dominicano sobre el uso e implementación de TIC, con el objetivo de estandarizar los procesos y plataformas utilizados en la administración pública, de modo que se pueda lograr una gestión más efectiva de los recursos tecnológicos en cada organismo, así como mejorar la calidad en los servicios prestados a los ciudadanos.

2. **La norma para la creación y administración de portales web del gobierno dominicano (NORTIC A2)**, estableciendo el modelo, las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Estado Dominicano, para la creación y gestión de sus medios web, con el fin de lograr una forma de navegación web homogénea entre todos los portales de la administración pública de la República Dominicana.
3. **La norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3)**, estableciendo el modelo que deben seguir los organismos del Estado para lograr la efectiva publicación de sus datos, de modo que estos estén a disposición para su reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales.
4. **La normativa para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC A4)**, estableciendo las directrices que deben seguir los organismos a fin de lograr interoperar con otros, permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva, con el objetivo de agilizar los procesos de los servicios que realizan dichos organismos reduciendo costos y evitando que el ciudadano suministre información que el Estado posee.
5. **La norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (NORTIC A5)**, teniendo como propósito la normalización y homogenización de todos los servicios del Estado Dominicano, estableciendo directrices de control para este objetivo, las cuales se establecen en cada capítulo de esta normativa.

6. **La normativa para la gestión de las redes sociales en los organismos Gubernamentales (NORTIC E1)**, indicando las directrices y recomendaciones que deben seguir los organismos del Estado Dominicano para la implementación y manejo seguro de los medios sociales que estos poseen, con el objetivo de homogenizar la presencia de estos organismos en dichos medios.
7. **La normativa sobre el desarrollo y gestión del software en el estado (NORTIC A6)**
8. **La NORTIC A7, es una norma para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado.**
9. **La NORTIC B1, esta norma persigue definir la norma de la implementación y conexión en el Estado.**

**A continuación, se presenta el nivel de implementación de las diferentes normativas en el periodo 2014-2015:**

<b>NORMATIVAS</b>	<b>NIVEL DE IMPLEMENTA</b>
NORTIC A1	6.11%
NORTIC A2	70.23%
NORTIC A3	22.90%
NORTIC A4	11.45%
NORTIC A5	10.69%
NORTIC E1	9.92%
<b>TOTAL</b>	<b>26.06%</b>

## **ALIANZAS INTERNACIONALES:**

Se ha establecido alianzas estratégicas internacionales con actores como la Red Gealc de la OEA y la CEPAL de la ONU, que junto con un equipo representante internacional del Estado Dominicano, liderado por la OPTIC, se coordinan iniciativas de asuntos relacionados con Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto y e-Municipalidades. Logramos re-insertar la Rep. Dominicana en la escena de gobierno electrónico internacional, con énfasis en Latinoamérica. Logramos mejorar el prestigio dominicano como líder en esfuerzos de implementación de gobierno electrónico y creamos una reputación de seriedad y compromiso con el tema. Lo que ha dado como resultado invitaciones a foros internacionales para presentar nuestro caso y enumerar éxitos e identificar retos.

También se realizan servicio de estadística internacional, tendente a mejorar la posición Dominicana en los índices internacionales que miden el desempeño de la implementación de la Sociedad de la información y el conocimiento.

## **IV. GESTIÓN INTERNA**

### **A. Desempeño Financiero**

En el período noviembre 2014 – noviembre 2015 la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación ha tenido el siguiente desempeño financiero.

## PRESUPUESTO AÑO 2015

CUENTA #	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO ANUAL \$243,479,650.00	PROGRAMACION APROBADA \$200,529,991.00	PRESUPUESTO PENDIENTE POR PROGRAMAR \$42,949,659.00
2.1.5	Seguridad Social			\$481,500.00
2.2.1	Servicios Basicos			\$3,027,638.00
2.2.2	Publicidad e Impresión			\$740,321.00
2.2.8	Servicios Contratados			\$6,033,921.00
2.3.1	Alimentos y bebidas			\$75,279.00
2.3.3	Productos Papel y Carton			\$1,783,437.00
2.1.2	Remuneracion y compensacion			\$907,000.00
2.2.4	Pasajes			\$300,000.00
2.6.1	Mobiliarios y equipos			\$500,000.00
2.7.2	Obras de Telecomunicaciones			\$19,472,406.00
2.2.7	Obras Menores en edificaciones			\$9,330,195.00
2.3.9	Productos y utiles varios			\$297,962.00

### B. Contrataciones y Adquisiciones

En el período noviembre 2014 – noviembre 2015 la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación no ha realizado licitaciones.

Las compras y contrataciones realizadas en desde enero hasta la actualidad ascienden 161.

**La cantidad de proveedores contratados a la fecha asciende a un total de setenta y cuatro (74):**

No.	PROVEEDOR
1	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL
2	AGUA PLANETA AZUL, S. A.
3	AH EDITORA OFFSET, SRL
4	AIR COMPUTER GROUP, SRL
5	ARELIS BITIRCIA SANCHEZ PRESINAL
6	AUTOCAMIONES, SA
7	AVG COMERCIAL, SRL

8	CEMEVA, SRL
9	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
10	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL (CECOMSA)
11	CHIQUI EVENTOS, SRL
12	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL
13	COMPUTADORAS DOMINICANAS (COMPUDONSA), SRL
14	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA ARC,SRL
15	DISTRIBUIDORA CORRIPIO, SAS
16	EDITORA HOY, SAS
17	EDITORA LISTIN DIARIO, SA (LISTIN DIARIO)
18	ENERLIM, SRL
19	ESTUDIO FOTOGRAFICO CARLOS READ, SRL
20	EXCELENCIAS Y EVENTOS, SRL
21	FAMA ELEVATOR SERVICE, SRL
22	FRIOCENTRO COMERCIAL, SRL
23	GADINTERMEC, SRL
24	GBN COMUNICACION E IMAGEN, SA
25	GD GROUP, SRL
26	GG GREEN PEST SOLUTION, SRL
27	GL PROMOCIONES SRL
28	GRAFICAS COMERCIALES EDWARD, SRL
29	GRUPO ASTRO, SRL
30	GRUPO DE INGENIERO KOMATSU, SRL
31	GRUPO DIARIO LIBRE, SA
32	GRUPO RAMOS, SA
33	GTG INDUSTRIAL, SRL
34	HOTEL SDH, SA
35	IML PRINT GROUP, SRL
36	INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, SRL
37	INVERSIONES MIGS, SRL
38	INVERSIONES PALMERO GIL, SRL
39	INVERSIONES TRES C, SRL
40	JUBON CONFECCIONES, SRL
41	LADERA COMERCIAL, SRL
42	LEASING DE LA HISPANIOLA, SRL
43	LISETTE SELMAN Y ASOCIADOS, SRL
44	LOGICONE, SRL
45	LUIS NOVA FOTOGRAFIA ARTISTICA PROFESIONAL, SRL
46	MARIZAN, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y BIENES RAICES, SRL
47	METRO TECNOLOGIA (METROTEC), SRL
48	MK ELECTRICOS Y MAS, SRL
49	MOTOR PLAN, SA

50	OFFITEK, SRL
51	OLGA ROSA DE LA ALTAGRACIA ARBAJE CAMPOS
52	OMEGA TECH, SA
53	PASTELERIA DEL JARDIN, SRL
54	PB HNOS, SRL
55	PLAZA LAMA, SA
56	PP OPERACIONES, SRL
57	PRICESMART DOMINICANA, SRL
58	PRODIMPA, SRL
59	REFRICENTRO RUBIERA, SRL
60	RENOSAL DOMINICANA, SRL
61	SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION SS, SRL
62	SECURITY PLUS INTERNATIONAL, SA
63	SEGUROS BANRESERVAS, SA
64	SOLUCIONES GRAFICAS FYV, SRL
65	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL
66	SUPLIDORA INDUSTRIAL DOMINICANA, SRL
67	SUPLIDORA RENMA, SRL
68	SUPLIEVENTOS, SRL
69	TALLERES GRAFICOS 16, SRL
70	TU NEGOCIO DE HOY, SRL (TNH)
71	TURINTER,SA
72	VALDOCCO COMERCIAL, SRL
73	VELLUX CARIBBEAN, SRL
74	VIMARTE PUBLICIDAD, EIRL

**El presupuesto total a la fecha asciende a un monto total de RS\$ 23,272,725.22 el cual se ha ejecutado en las distintas modalidades de compra de la siguiente manera:**

En relación a las MIPYMEs, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha incluido a las misas dentro del presupuesto ejecutado en las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios:

## Micro Empresas:

TIPO EMPRESA	RUBROS	PROVEEDOR	TOTAL EN PESOS
Micro empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	VALDOCCO COMERCIAL, SRL	128,019.38
Micro empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	VALDOCCO COMERCIAL, SRL	125,877.68
Micro empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	VALDOCCO COMERCIAL, SRL	11,086.10
Micro empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	139,103.12
Micro empresa	Alimentos y bebidas	CHIQUI EVENTOS, SRL	86,980.16
Micro empresa	Textil, indumentaria, art.pers	JUBON CONFECCIONES, SRL	75,697.00
Micro empresa	Suministros de oficina	VALDOCCO COMERCIAL, SRL	24,384.70
Micro empresa	Suministros de oficina	VALDOCCO COMERCIAL, SRL	101,851.72
Micro empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	490,797.40
Micro empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	490,797.40
Micro empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	11,800.00
Micro empresa	Informatica	SECURITY PLUS INTERNATIONAL, SA	11,800.00
Micro empresa	Herramientas	REFRICENTRO RUBIERA, SRL	20,145.01
Micro empresa	Const. edif. mant. serv. rep.	MARIZAN, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y BIENES RAICES, SRL	3,010,275.79
Micro empresa	Serv. mantenimiento y limpieza	FAMA ELEVATOR SERVICE, SRL	19,763.47
<b>Monto total</b>			<b>4,748,378.93</b>
<b>Porcentaje</b>			<b>20%</b>

## Pequeñas Empresas:

TIPO EMPRESA	RUBROS	PROVEEDOR	EN PESOS
Pequeña empresa	Equipo informático y accesorio	SUPLIDORA RENMA, SRL	7,980.34
Pequeña empresa	Informatica	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	54,463.89
Pequeña empresa	Alimentos y bebidas	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	203,453.80
Pequeña empresa	Equip, sum. y comp. eléctricos	FRIOCENTRO COMERCIAL, SRL	22,110.03
Pequeña empresa	Informatica	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA ARC,SRL	138,358.64
Pequeña empresa	Equipo informático y accesorio	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA ARC,SRL	153,731.82
Pequeña empresa	Informatica	LOGICONE, SRL	266,297.68
Pequeña empresa	Informatica	INVERSIONES PALMERO GIL, SRL	175,033.05
Pequeña empresa	Informatica	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	174,404.00
Pequeña empresa	Equipo informático y accesorio	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	34,428.23
Pequeña empresa	Alimentos y bebidas	LADERA COMERCIAL, SRL	18,274.98
Pequeña empresa	Informatica	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	26,016.64
Pequeña empresa	Audiovisuales	SUPLIEVENTOS, SRL	90,000.00



Pequeña empresa	Informatica	COMPUTADORAS DOMINICANAS (COMPUDONSA), SRL	6,775.01
Pequeña empresa	Audiovisuales	SUPLIEVENTOS, SRL	21,240.00
Pequeña empresa	Audiovisuales	SUPLIEVENTOS, SRL	70,800.00
Pequeña empresa	Informatica	COMPUTADORAS DOMINICANAS (COMPUDONSA), SRL	169,459.26
Pequeña empresa	Informatica	SUPLIDORA RENMA, SRL	182,782.00
Pequeña empresa	Suministros de oficina	AVG COMERCIAL, SRL	49,447.20
Pequeña empresa	Suministros de oficina	AVG COMERCIAL, SRL	49,447.20
Pequeña empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	ENERLIM, SRL	90,006.86
Pequeña empresa	Art. limpieza, higiene, cocina	ENERLIM, SRL	90,006.86
Pequeña empresa	Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	36,494.46
Pequeña empresa	Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	39,127.44
Pequeña empresa	Ferreteria y pintura	CEMEVA, SRL	17,487.60
Pequeña empresa	Ferreteria y pintura	FRIOCENTRO COMERCIAL, SRL	18,785.00
Pequeña empresa	Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	12,511.94
Pequeña empresa	Suministro de oficina	SUPLIDORA RENMA, SRL	32,154.52
Pequeña empresa	Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	18,653.84
Pequeña empresa	Suministro de oficina	AVG COMERCIAL, SRL	12,380.67
Pequeña empresa	Suministro de oficina	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	41,998.74
Pequeña empresa	Protocolo	PB HNOS, SRL	85,000.01
Pequeña empresa	Protocolo	PB HNOS, SRL	85,000.01
Pequeña empresa	Audiovisuales	SUPLIEVENTOS, SRL	508,580.00
Pequeña empresa	Ferreteria y pintura	MK ELECTRICOS Y MAS, SRL	10,700.71
Pequeña empresa	Alquileres	LOGICONE, SRL	16,954.24
<b>Monto total</b>			<b>3,030,346.67</b>
<b>Porcentaje*</b>			<b>13%</b>

## Medianas Empresas:

TIPO EMPRESA	RUBROS	PROVEEDOR	TOTAL EN PESOS
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	418,800.00
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	81,200.00
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	INVERSIONES TRES C, SRL	35,450.74
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	INVERSIONES TRES C, SRL	75,208.48
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	INVERSIONES TRES C, SRL	25,676.80
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	INVERSIONES TRES C, SRL	16,048.00

Mediana empresa	Equipo de seguridad	METRO TECNOLOGIA (METROTEC), SRL	341,728.00
Mediana empresa	Ferretería y pintura	GRUPO DE INGENIERO KOMATSU, SRL	27,444.52
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	GRUPO ASTRO, SRL	12,635.83
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	GRUPO ASTRO, SRL	80,466.98
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	GRUPO ASTRO, SRL	11,060.00
Mediana empresa	Protocolo	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	29,642.92
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Mediana empresa	Combustibles y lubricantes	INVERSIONES MIGS, SRL	810,500.00
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	GRUPO ASTRO, SRL	29,821.43
Mediana empresa	Imprenta y publicaciones	INVERSIONES TRES C, SRL	146,890.00
<b>Monto total</b>			<b>4,642,573.70</b>
<b>Porcentaje*</b>			<b>20%</b>

**\* Hace referencia al porcentaje del monto total del presupuesto, correspondiente a R\$ 23,272,725.22**

### **C. Transparencia, Acceso a la Información**

En virtud de lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, (Ley 200-04), y el Decreto 130-05, el cual aprueba el Reglamento de la referida Ley. La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), se ha trazado, cumplir con todos los requerimientos de dicha ley, siendo esto uno de los puntos claves que ha dado relevancia a nuestra gestión de Transparencia, dentro de los logros, podemos señalar, que contamos con Portal Institucional certificado, gracias a que el mismo fue confeccionado con un estándar de calidad, basado en buen diseño, estructura, organización y cumpliendo con los requisitos que requiere la creación de los Portales Institucionales.

Desde Agosto 2014 a la fecha, el sub Portal de Transparencia ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con la máxima puntuación, un 100%, ya que mes tras mes, la OPTIC se ha comprometido en

transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicación e información en el Sub Portal de Transparencia, con estos ponemos de conocimiento a todos los ciudadanos interesados, en que se basa la gestión de nuestra Institución así como en que se invierten los fondos públicos que le fueron asignado, a través del presupuesto aprobado, además pueden visualizar los proyectos que se están ejecutando a la fecha, entre otros, los cuales podemos asegurar, corresponden a la verdad.

Otro punto a destacar, es el cumplimiento a tiempo para proporcionar respuestas a las solicitudes realizadas por los Ciudadanos por medio de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, las cuales se cumplen dentro del plazo que establece la ley 200-04.

Para seguir fortaleciendo la Gestión de la OAI, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), requiere que continuamente, el personal que labora en la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, se capacite, en lo que le compete a la misma, a través de de los diferentes cursos, talleres, diplomados, charlas, impartidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), los cuales permiten adquirir conocimientos y dar un mejor servicios a los Ciudadanos, estos son los puntos en los que nos hemos enfocado con mayor énfasis, los cuales nos han permitido en todo este trayecto, ser ejemplo de transparencia.

## **Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto.**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de La Información y Comunicación (OPTIC), a través de su Departamento de Estandarización, Normativas y Auditoria Técnica (ENAT) conjuntamente con el Departamento de Transparencia y Acceso

a la Información Pública Gubernamental de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en Pro de un gobierno abierto en la República Dominicana, lanzaron en febrero del 2014, la norma, NORTIC A3-2014, la cual es una Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, siendo los Datos Abiertos un componente del gobierno abierto, que implica transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de nuevas tecnologías, con los cuales los ciudadanos podrán disponer de estos datos y reutilizarlos para el fin necesitado, es aquí donde la OAI juega su papel, ya que a las informaciones contenidas en el Sub Portal de Transparencia, se están publicando, además de los usuales, en los formatos usados para dataset y siendo enlazados con el Portal de Datos Abiertos (Datos.gob.do), siendo este trabajo propio de los Responsables de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (RAI), los cuales fueron debidamente capacitados para el manejo del referido Portal, de esta forma la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), desde Abril del 2015, ha suministrado al Portal de Datos Abiertos, las informaciones que se requiere de la misma, en los formatos xls, ods y csv, los cuales son reutilizables, todo esto para contribuir en el desarrollo del Portal de Datos Abiertos, podemos agregar que la OPTIC, fue una de las primeras Instituciones en aportar archivos a los fines perseguidos y se mantiene constantemente publicando estos y actualizando dataset. Todo esto contribuye con la iniciativa de que el Gobierno Abierto, sea una realidad en República Dominicana.

## **D. Gestión de la Administración Pública (SISMAP)**

En respuesta a la iniciativa de nuestra Dirección General, de mantener el nivel de excelencia que nos caracteriza como institución, la Gerencia de Recursos Humanos ha realizado los siguientes aportes:

## **Avances del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Unos de nuestros logros institucionales más representativos se enmarca en la gestión del **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**, como resultado de nuestro firme compromiso con las metas institucionales y las leyes de Administración Pública.

En cumplimiento a la **ley 41-08** de Función Pública, que establece el **SISMAP** como sistema que permite el seguimiento y medición del desempeño de las instituciones gubernamentales, nuestra institución ha obtenido un 94% de cumplimiento.

De nuestra importante gestión a través del **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)** descienden los siguientes avances institucionales:

### **Estructura Organizativa**

Reconocemos la importancia de la estructura organizativa como herramienta fundamental para gestionar de manera efectiva una organización y desarrollar la estrategia institucional. En ese sentido, hemos diseñado nuestra estructura organizativa con la aprobación del Ministerio de Administración Pública, apegados a las disposiciones vigentes, contenidas en la Ley 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación.

**Con lo citado anteriormente nuestra institución ha obtenido los siguientes resultados:**

- Unidades operativas y estratégicamente eficientes y organizadas.
- Alineamiento total de las estructuras con la estrategia institucional.

- Funciones, competencias y niveles de autoridad bien definidos, en búsqueda de la optimización del desempeño de las diferentes unidades que integran la institución.
- Distribución oportuna de las funciones departamentales y sus dependencias.
- Contar como una herramienta factible de referencia y consulta para la toma de decisiones y demás normas y procedimientos organizacionales.

## **Manual de Cargos Institucional**

Con el propósito de contar con los cargos debidamente definidos y clasificados, hemos cumplido con los procesos de análisis y diseño de nuestro **Manual de Cargos Institucional**, con la aprobación del Ministerio de Administración Pública. Este instrumento nos ha permitido garantizar una adecuada designación y delimitación de funciones a las áreas que integran nuestra institución. A su vez, ha puesto al alcance de nuestros colaboradores un documento que los conecta con los objetivos y funciones de sus cargos en la organización.

Apegados a nuestra cultura organizacional, nuestros avances continuaron con la elaboración de nuestro **Manual de Funciones**, el cual cuenta con la distribución de funciones por unidades.

Esta herramienta, ha constituido un apoyo eficaz para que nuestras áreas conozcan el impacto de sus funciones en las metas institucionales.

En mismo orden, en cumplimiento con lo establecido en la **Ley No. 41-08 de Función Pública, artículo 8, numeral 10** y demás instrumentos legales, nuestra institución ha cumplido de manera exitosa con el proyecto de implementación del **Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)**.

Apoyando y valorando los esfuerzos concentrados de la Administración Pública, en esta etapa inicial de implementación del SASP, nuestro departamento de Recursos Humanos dispone de un sistema en el cual podemos realizar la generación de reportes y procesamiento de nómina institucional de una forma moderna y automatizada.

Con la determinación de continuar destacándonos como institución que cree y trabaja en consonancia con la modernización del estado, la OPTIC cuenta actualmente con su Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño. Este sistema, fue implementado para la medición del cumplimiento de los objetivos institucionales y el monitoreo de los niveles de productividad y rendimiento de nuestros colaboradores.

El mismo, está enfocado en las necesidades y objetivos de nuestra organización, y en cumplimiento de los lineamientos que establece el Compendio de Normas sobre la Profesionalización de la Función Pública, **Ley 41-08 de Función Pública y Sus Reglamentos de Aplicación.**

Otro de nuestros avances, es la implementación de un Sistema automatizado de Control de Asistencia, a través del cual el Departamento de Recursos Humanos puede monitorear de manera eficaz los niveles de ausentismo y tardanzas, el cual está sustentado por nuestras políticas disciplinarias y lo establecido en la **Ley 41-08 de Función Pública en su artículo 77 hasta el 89, sobre Régimen Ético y Disciplinario.**

## V. RECONOCIMIENTOS

### **República Dominicana electa a la Red GEALC**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en representación de República Dominicana, resultó electa como miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y El Caribe (RedGEALC) en diciembre 04 del 2014 , formando parte del organismo junto a Belice, Colombia, Chile, México, Guatemala, Argentina y Uruguay

### **República Dominicana re-electa al Red GEALC**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en representación de República Dominicana, fue reelecta como miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y El Caribe (RedGEALC), el 26 de octubre de 2015, en el marco de la celebración de la IX Reunión Anual de dicho organismo en ciudad México.

El Nuevo Comité Ejecutivo de la RedGEALC estará compuesto además de República Dominicana por Haití, Chile, Colombia, Guatemala, México, Brasil y Uruguay, este último, electo nueva vez en la presidencia del organismo.

Ante esta importante elección, el director general de la OPTIC, Armando García, dijo sentirse honrado con haber logrado ser reelectos en el Comité Ejecutivo, al tiempo de valorar su reelección como un reconocimiento a los esfuerzos realizados por la OPTIC y el Gobierno de la República Dominicana en procura de implementar y desarrollar el gobierno electrónico en el país y fortalecer el sistema de transparencia gubernamental.



## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 2015

### Proyecciones con relación a las NORTIC's:

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) ha elaborado un conjunto de normas y estándares que habrán de encausar de manera apropiada la asesoría y acompañamientos técnicos a las instituciones públicas en la modernización y operatividad. Las normativas diseñadas por OPTIC son:

1. **NORTIC A1 del 2014:** Norma General sobre el uso e Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano, actualmente se encuentra implementada en la instituciones gubernamentales en un 6.11% para el año 2016 se espera el incremento a un 32.82%.
2. **NORTIC A2 del 2013:** Norma para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano. En el caso de esta normativa, se encuentra implementada en un 70.23%, la proyección espera el logro de un 100%.
3. **NORTIC A3 del 2014:** Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Se encuentra implementada actualmente en un 22.90% se espera que incremente en un 22.90%.
4. **NORTIC A4 del 2014:** Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano. En esta normativa hemos alcanzado un 11.45% se espera llegar a un 34.35%.
5. **NORTIC A5 del 2015:** Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano. En el caso de la A5 se ha obtenido un 10.69% para el 2016 esperamos obtener un 48.85%.

6. **NORTIC E1 del 2014:** Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismo Gubernamentales. En la norma de redes sociales encontramos implementado un 9.92% se espera un avance significativo de un 86.26%.
7. **NORTIC A6,** La normativa sobre el desarrollo y gestión del software en el estado , se encuentra en proceso de implementación.
8. **La NORTIC A7,** es una norma para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado. se encuentra en proceso de implementación.
9. **La NORTIC B1,** esta norma persigue definir la norma de la implementación y conexión en el Estado. se encuentra en proceso de implementación.

Estos porcentajes se encuentran realizados en función de 135 instituciones del Estado Dominicano.

### **Proyecciones con relación a la Implementación de la Estructura Transversal de TIC:**

Se han definido también, los modelos de la Estructura Transversal de TIC en los Organismos Gubernamentales, para garantizar que las instituciones públicas cuenten con Estructuras TIC adecuadas y con estricto apego a las mejores prácticas internacionales. Para definir los modelos de la Estructura Transversal de TIC se trabajó en una alianza estratégica entre la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Ministerio de Administración Pública (MAP) con la asesoría externa de la Firma KPMG Dominicana.

La implementación de la Estructura Transversal de TIC es un soporte a las normativas que ha desarrollado la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, es una plataforma para el crecimiento de las Tecnologías de la Información en los organismos gubernamentales y por

consiguiente el impulso del Gobierno Electrónico impactando positivamente los servicios que llegan a los ciudadanos.

Actualmente hemos acreditado en los modelos de Estructura Transversal TIC a **68 instituciones** y se encuentran en proceso de acreditación **20 instituciones más**. Es un reto aún mayor completar las proyecciones realizadas para el 2016 debo a las limitaciones presupuestarias, sin embargo, nos encaminamos para las instituciones puedan lograr la implementación de las referidas estructuras.

## **Iniciativas para el año 2016:**

La OPTIC busca para el 2016, consolidar su política de normar el sector TIC y e-Gobierno a la vez que incentiva las instituciones públicas a enfocarse en que el ciudadano invierta menos dinero, menos tiempo y que le sea más fácil interactuar con el gobierno.

Para lograr esos objetivos se enfatizará la implementación de la interoperabilidad e interconexión de aplicaciones públicas. Propiciar un cambio de paradigma y cultura pública, en las altas instancias de instituciones, de no compartir la información, documentos y/o trámites entre instituciones públicas a la desapropiación de dicha información y colocación en un repositorio centralizado y compartido que ha de conocerse como el Data Center de Estado Dominicano.

Durante los últimos años los organismos del Estado se han ido modernizando, automatizando y digitalizando cada vez más en sus operaciones e interacciones con los ciudadanos y ciudadanas. Por ejemplo, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Aduanas, la Tesorería de la Seguridad Social, la Procuraduría General de la República y la Tesorería Nacional, para sólo citar

algunos casos, que dependen en un porcentaje significativo de datos e informaciones que se conservan en formato electrónico.

Es por esta razón que el Estado dominicano se encuentra desarrollando, a través de la OPTIC, un moderno Data Center que permita aplicar un plan de contingencia o recuperación en casos de desastres, para garantizar la continuidad de las operaciones del Estado.

En otro sentido, afianzados en la Ley 107-13 sobre derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y de procedimiento administrativo, se pretende lograr que los organismos públicos no realicen solicitudes a los ciudadanos de documentos que se encuentren en su poder, para de esa manera simplificar la tramitación en un volumen considerable.

Promover los servicios completamente transaccionales que producen documentos electrónicos en vez de físicos y que estos documentos utilicen la firma electrónica propuesta por la OPTIC y que se puedan encontrar de manera consolidada en el portal del estado dominicano GOB.do



# RENDICIÓN DE CUENTAS

---





# RENDICIÓN DE CUENTAS

---





# RENDICIÓN DE CUENTAS

---



